



C/43/9

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 25 de agosto de 2009

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES  
GINEBRA

CONSEJO

**Cuadragésima tercera sesión ordinaria**  
**Ginebra, 22 de octubre de 2009**

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS  
DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

1. El Comité Administrativo y Jurídico (denominado en adelante “CAJ”) celebró su quincuagésima novena sesión el 2 de abril de 2009 en Ginebra, bajo la presidencia de la Sra. Carmen Gianni (Argentina). En la cuadragésima tercera sesión ordinaria del Consejo, la Presidenta del CAJ presentará un informe oral sobre la sexagésima sesión del CAJ, que se celebrará en Ginebra los días 19 y 20 de octubre de 2009, y el programa de la sexagésima primera sesión.

2. En su quincuagésima novena sesión, el CAJ examinó las siguientes cuestiones:

a) Informe sobre las novedades que han tenido lugar en el Comité Técnico: el Presidente del Comité Técnico (TC) presentó al CAJ un informe oral sobre la cuadragésima quinta sesión del TC, celebrada del 30 de marzo al 1 de abril de 2009 en Ginebra.

b) Documentos TGP: el CAJ se pronunció a favor de las modificaciones del documento TGP/12/1 Draft 7 “Caracteres especiales” acordadas por el TC en su cuadragésima quinta sesión y convino en que la aprobación del documento TGP/12/1 por el Consejo en su cuadragésima tercera sesión ordinaria, que se celebrará el 22 de octubre de 2009 en Ginebra, se base en el documento TGP/12/1 Draft 7 modificado. El CAJ se pronunció a favor de las modificaciones del documento TGP/13/1 Draft 14 “Orientaciones para nuevos tipos y especies” acordadas por el TC en su cuadragésima quinta sesión y convino en que la aprobación del documento TGP/13/1 por el Consejo en su cuadragésima

tercera sesión ordinaria se base en el documento TGP/13/1 Draft 14 modificado. El CAJ propuso que el Consejo, en su cuadragésima tercera sesión ordinaria, revise el documento TGP/0 “Lista de documentos TGP y fechas de última publicación” (que pasará a ser el documento TGP/0/2). El CAJ aprobó el programa propuesto para elaborar los documentos TGP que figura en el Anexo del documento CAJ/59/2 Corr.

c) Elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV: el CAJ examinó las “Orientaciones para la redacción de leyes basadas en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV” (documento UPOV/INF/6/1) y convino en que el documento UPOV/INF/6/1 Draft 2, con las modificaciones introducidas en su quincuagésima novena sesión y con el texto de las notas explicativas que el CAJ aprobó por correspondencia, se presente al Consejo para que lo apruebe en su cuadragésima tercera sesión ordinaria. El CAJ examinó las “Notas explicativas sobre la defensa de los derechos de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV” (documento UPOV/EXN/ENF), y convino en que el documento UPOV/EXN/ENF Draft 2, con las modificaciones introducidas en su quincuagésima novena sesión, se presente al Consejo para que lo apruebe en su cuadragésima tercera sesión ordinaria. El CAJ propuso además que las notas explicativas que aprobó por correspondencia y las que aprobó en su quincuagésima octava sesión, celebrada los días 27 y 28 de octubre de 2008, se presenten al Consejo para que las apruebe en su cuadragésima tercera sesión. El CAJ aprobó el programa de trabajo de la cuarta sesión del Grupo Asesor del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ-AG), que se celebrará el 23 de octubre de 2009. Y convino en que se invite a la CIOPORA y la ISF a que asistan a parte de la cuarta sesión del CAJ-AG para que expongan sus comentarios y opiniones sobre las cuestiones de su interés.

d) Técnicas moleculares: el CAJ convino en que, sobre la base de las conclusiones alcanzadas por el TC y el CAJ en sus sesiones de 2009, se prepare un proyecto del documento “Directrices de la UPOV para los perfiles de ADN: Selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos” (Directrices BMT) para que el TC y el CAJ lo aprueben en marzo de 2010, con vistas a la aprobación de las Directrices BMT por el Consejo en 2010. El CAJ tomó nota del informe verbal de las conclusiones del Subgrupo Especial de Expertos Técnicos y Jurídicos sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares (Grupo de Consulta del BMT), en su reunión del 1 de abril de 2009, que la propuesta que se expone en el Anexo del documento BMT-RG/Apr09/2 “*System for combining phenotypic and molecular distances in the management of variety collections*” es aceptable de conformidad con el Convenio de la UPOV y no mermará la eficacia de la protección suministrada en virtud del sistema de la UPOV. El CAJ señaló que la evaluación del Grupo de Consulta del BMT se presentará al CAJ para que la examine en su sexagésima sesión, y al TC para que la examine en su cuadragésima sexta sesión, que se celebrará en 2010. El CAJ acordó el método de revisión de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 “Subgrupo Especial de Expertos Técnicos y Jurídicos sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares (Grupo de Consulta del BMT)” y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. “Recomendaciones del Grupo de Consulta del BMT y opinión del Comité Técnico y el Comité Administrativo y Jurídico en relación con las técnicas moleculares”. El CAJ convino en que se prepare un primer borrador de las versiones revisadas de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. para que sea examinado por el TC en su cuadragésima sexta sesión y por el CAJ en su sexagésima primera sesión, que se celebrarán en marzo de 2010. El CAJ señaló que, de ese modo, podrá presentarse al Consejo un documento, incluyendo los cambios que reflejen el resultado de los debates sobre la propuesta considerada por el Grupo de Consulta del BMT, con la finalidad de que el Consejo lo apruebe en 2010, juntamente con las Directrices BMT.

e) Sistemas de presentación electrónica de solicitudes: el CAJ acordó que la Oficina de la Unión prepare una serie de referencias detalladas respecto de la Sección 2/2 “Formulario tipo de la UPOV para la solicitud de derecho de obtentor” del documento TGP/5 “Experiencia y cooperación en el examen DHE”, a fin de examinarlas en su sexagésima sesión. Además, pidió a la Oficina de la Unión que informe de las consecuencias que podrían tener en los recursos la propuesta 1 “Referencia estándar al formulario tipo de solicitud de la UPOV, al cuestionario técnico tipo de la UPOV y/o al cuestionario técnico de las directrices de examen de la UPOV”, y propuesta 2 “Utilización de la información suministrada en una versión electrónica del formulario tipo de solicitud de la UPOV (y, de ser posible, el cuestionario técnico tipo de la UPOV y el cuestionario técnico de las directrices de examen de la UPOV)” (véase el documento CAJ/59/4), a fin de examinar dicha cuestión en su sexagésima sesión.

f) Base de datos UPOV-ROM sobre variedades vegetales: el CAJ dio el visto bueno a las propuestas del programa de introducción de mejoras en la Base de datos UPOV-ROM sobre variedades vegetales (véase el párrafo 21 del documento CAJ/59/6), de acuerdo con las modificaciones introducidas en la quincuagésima novena sesión. El CAJ convino en que, en el futuro, se examine si es conveniente suprimir los campos de la Base de datos UPOV-ROM que se utilicen menos frecuentemente. Dicha decisión se adoptará a partir de los resultados de un análisis sobre la utilización de los campos de UPOV-ROM.

3. En su sexagésima sesión, el CAJ tiene previsto examinar los siguientes puntos: documentos TGP (TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen” (Revisión); TGP/8 “Diseño de ensayos y técnicas utilizadas en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad”; TGP/11 “Examen de la estabilidad”, y TGP/14 “Glosario de términos [técnicos, botánicos y estadísticos] utilizados en los documentos de la UPOV”; elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV; denominaciones de variedades (UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”); sistemas de presentación electrónica de solicitudes; Base de datos UPOV-ROM sobre variedades vegetales; técnicas moleculares (Directrices BMT); cuestiones que se plantean tras la concesión de un derecho de obtentor; programas informáticos intercambiables y, por último, el programa de la sexagésima primera sesión.

4. *Se invita al Consejo a:*

a) *tomar nota de la labor del CAJ, según lo expuesto en el presente documento y en el informe oral que presente la Presidenta del CAJ; y*

b) *aprobar el programa de trabajo de la sexagésima primera sesión del CAJ que figura en el informe oral de su Presidenta.*

[Fin del documento]